

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 05 de Agosto de 2009.-
Resolución N° 20/2009 J.F. – M.V.P.-**

VISTO:

El producido por la venta del Catamarán Municipal "El Supremo", y;

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a la recepción de los fondos que conforman el precio obtenido por dicha operatoria.

Que se ha dispuesto que dichos recursos hasta su utilización sean depositados en una cuenta especial, lo que torna necesario llevar la apertura de aquella, la que demanda un tiempo considerable.

Que resulta necesario entonces ingresar aquellos a las arcas municipales momentáneamente y hasta tanto se habilite la cuenta especial a la cuenta de rentas generales municipales, debiendo quedar las mismas inmovilizadas, a fin de permitir su oportuno destino, transformándose el encargado del Area Contable en fiel guardador y custodio de los mismos hasta la realización de los fines tenidos en miras por la Junta de Fomento que estableció que su destino final será el de promover la creación de una línea de prestamos para microemprendimientos y la adquisición de una embarcación con destino al turismo local.-

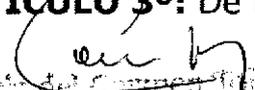
Por ello:

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Instruir al Area Contable Municipal para que proceda a la creación de una cuenta especial donde serán depositados oportunamente los fondos provenientes de la venta del catamarán Municipal "El Supremo".

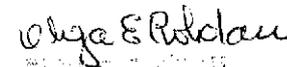
ARTICULO 2°: Establecer que los fondos aludidos quedarán en formal custodia del Area Contable Municipal, pudiendo ser provisionalmente depositados en las cuantas de rentas generales, quedando aquellos inmovilizados, y con la afectación especial en un porcentaje del 33% al financiamiento de una línea de créditos para microemprendimientos, y el porcentaje restante a la compra de una embarcación.-

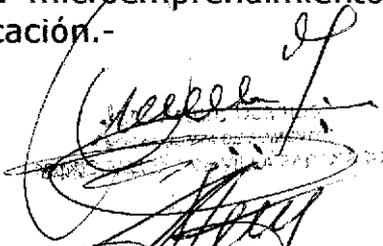
ARTICULO 3°: De forma.-


MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
VICEDIRECTOR GENERAL

SALVADOR LATUÉ
VICEDIRECTOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
VICEDIRECTOR GENERAL


ROBERTO MERO
VICEDIRECTOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO